


XUNTA DE GALICIA
 CONSELLERÍA DE CULTURA,
 EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE

ANEXO I
 (continuación)

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Anexo II (comprobación de datos de los miembros computables de la unidad familiar).
- Copia del libro de familia o documento equivalente donde figure el/la alumno/a y los demás miembros computables de la unidad familiar. En caso de separación o divorcio deberán aportar además la sentencia judicial de separación o divorcio y/o convenio regulador donde conste la custodia del/de la menor.
- Excepcionalmente, se podrá acreditar el número de miembros computables utilizando alguno de los siguientes medios:
- Certificado o volante de convivencia
- Informe de los servicios sociales o del órgano equivalente del ayuntamiento donde resida la familia
- Certificado del grado de discapacidad del/de la alumno/a o de cualquier miembro de la familia reconocido por un órgano que no pertenezca a la Xunta de Galicia.
- Documentación justificativa de la situación de violencia de género en el ámbito familiar.
- Resolución judicial de incapacitación con patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- Resolución administrativa o judicial acreditativa de la situación de acogimiento o certificado del centro de menores, para el alumnado en situación de tutela o guarda de la Xunta de Galicia.
- Certificado de convivencia, volante de convivencia o informe de los servicios sociales o del órgano equivalente del ayuntamiento donde resida la familia, en caso de que el padre y la madre o el tutor carezcan de DNI y NIE.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

DNI o NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI o NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>

MARQUE EL RECUADRO CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN

<input type="checkbox"/> Certificado del grado de discapacidad reconocido por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Percepción de pensión por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez o equivalente de clase pasivas	<input type="checkbox"/>

CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS

La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.

Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas o certificado tributario de imputaciones del ejercicio 2018	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación y Universidad. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable, en concreto en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. En su caso, el consentimiento de la persona interesada.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, limitación y supresión de sus datos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 6 de noviembre de 2020 por la que se regulan los criterios y el procedimiento de distribución de mascarillas entre el alumnado matriculado en educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial en centros docentes públicos dependientes de esta consellería y en centros privados concertados en el curso 2020/21 (código de procedimiento ED330E).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

CENTRO





XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE CULTURA,
EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE

ANEXO II

COMPROBACIÓN DE DATOS DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR
ED330E - PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLAS

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran de haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	MENOR DE EDAD	COMPROBACIÓN DE DATOS		FIRMA
			Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	
		<input type="checkbox"/>	DNI o NIE	<input type="checkbox"/>	
			CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN:		
			<input type="checkbox"/> Discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/> Pensión incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez	<input type="checkbox"/>	
			CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En el caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente	AUTORIZO LA CONSULTA	
			Declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2018	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	
		<input type="checkbox"/>	DNI o NIE	<input type="checkbox"/>	
			CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN:		
			<input type="checkbox"/> Discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/> Pensión incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez	<input type="checkbox"/>	
			CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En el caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente	AUTORIZO LA CONSULTA	
			Declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2018	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	
		<input type="checkbox"/>	DNI o NIE	<input type="checkbox"/>	
			CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN:		
			<input type="checkbox"/> Discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/> Pensión incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez	<input type="checkbox"/>	
			CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En el caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente	AUTORIZO LA CONSULTA	
			Declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2018	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	
		<input type="checkbox"/>	DNI o NIE	<input type="checkbox"/>	
			CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN:		
			<input type="checkbox"/> Discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/> Pensión incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez	<input type="checkbox"/>	
			CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En el caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente	AUTORIZO LA CONSULTA	
			Declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2018	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	

De no ser suficiente el espacio previsto en la tabla anterior, se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación y Universidad. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable, en concreto en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. En su caso, el consentimiento de la persona interesada.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, limitación y supresión de sus datos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-derretos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Lugar y fecha , de de



XUNTA DE GALICIA

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<https://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>

CVE-DOG: vfx4p09-viy0-czu5-n1h4-mtbwgvorvn12

